

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2025 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa, correspondiente a la instalación fotovoltaica "Ellomay Solar", ubicada en el término municipal de Talaván (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/53/19, con motivo de la incorporación de un sistema de almacenamiento mediante baterías por el que se hibrida la citada instalación. (2025082051)

Con fechas 19 de enero y 3 de febrero de 2021 se dictaron, respectivamente, las resoluciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa previa (publicada en DOE número 35, de fecha 22 de febrero de 2021) y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica "Ellomay Solar", ubicada en término municipal de Talaván (Cáceres), y sus infraestructuras de evacuación de energía eléctrica asociadas, emitiéndose posteriormente con fecha 28 de enero de 2022, Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización de explotación a la sociedad Ellomay Solar, SLU, para la citada instalación.

Con fecha de registro de entrada de 21 de julio de 2025, D. Jorge Osborne Cologan en representación de la sociedad Ellomay Solar, SLU, presentó solicitud para la autorización de las modificaciones de las características de la instalación de referencia con motivo de la hibridación de la planta fotovoltaica existente mediante la incorporación de un módulo de almacenamiento de baterías de litio.

Vistos los cambios introducidos en la instalación, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, y a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa de la instalación de referencia, con motivo de la incorporación un sistema de almacenamiento mediante baterías por el que se hibrida la citada instalación

Datos del proyecto:

Titular de la solicitud: Ellomay Solar, SLU, con CIF B88024476 y con domicilio social en c/ Claudio Coello, 25, bajo izq, 28001 Madrid.

Parcelas afectadas por la instalación de almacenamiento mediante baterías: polígono 12 parcela 5 del término municipal de Talaván (Cáceres)

Nombre de la instalación: Hib Ellomay Solar.

Características del sistema de almacenamiento mediante baterías:

Hibridación de la instalación solar fotovoltaica con sistema de almacenamiento de 9,944 MW de potencia instalada, compuesta por 37 inversores de 231 KVAs (@ 30º C) y 11 inversores de 127 KVAs (@ 30º C) cada uno, y 8 containers de baterías de almacenamiento de 5.015 kWh de capacidad de almacenamiento.

Centros de transformación: 2 tramos de 5140 KVAs de 30/0,69 kV.

Línea subterránea de media tensión de 33 kV de interconexión entre centros de transformación y centro de seccionamiento existente "CS Ellomay Solar" compuesta por dos tramos:

Tramo entre centro de transformación 1 y 2 de 25 m de longitud y de sección

Tramo entre centro de transformación 2 y centro de seccionamiento existente "CS Ellomay Solar" de 315 m de longitud y de sección 630 mm².

Ampliación del centro de seccionamiento existente "CS Ellomay Solar" con una celda de línea de entrada/salida.

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 6.512.082,50 €.

Finalidad: Instalación de almacenamiento de energía eléctrica procedente de instalación solar fotovoltaica

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1.^a planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 12 de diciembre de 2025. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.

• • •